

Comisión Nacional del Agua  
**F10-APAZU Acta de Comité de Contraloría Social**

ACTA DE ASAMBLEA DE POBLADORES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MAZAMITLA JALISCO, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO, EQUIPAMIENTO, LÍNEA DE IMPULSIÓN Y LÍNEA A GRAVEDAD PARA SANEAMIENTO EN ARROYO LOS CAZOS".

En la Cabecera Municipal de Mazamitla, Estado de Jalisco, a las 17:20 horas del día 17 de Junio de 2015, ante la presencia del Síndico Municipal, Sonia, Patricia Cárdenas Caballero de la Comisión Estatal del Agua, Milton Carlos Mejía Molina, Jefe de Gestión y Desarrollo Regional y Cristhian Arteaga García, Trabajador Social de la Jefatura de Gestión y Desarrollo Regional, así como líderes sociales de la población arriba mencionada, desarrollaron los trabajos que a continuación se describen:

1.- Presentación de los representantes del Ayuntamiento y de la Comisión Estatal del Agua, así como el registro de participantes en lista de asistencia.

El representante del municipio hace uso de la palabra expresando el motivo de la reunión.

2.- Acto seguido, el promotor social procedió a informar lo siguiente: Que en respuesta a la solicitud formulada por las autoridades municipales referente a mejorar el sistema de saneamiento de la Cabecera Municipal de Mazamitla, se llevará a cabo el proyecto ejecutivo mediante el cual se determinará la alternativa para mejorar el servicio de saneamiento tomando en consideración los dictámenes de factibilidad técnica y económica.

3.- Continuó manifestando que la obra, de acuerdo a las factibilidades arriba señaladas y con fundamento en el Esquema de Contraloría Social, para su ejecución requiere de la participación de los habitantes de ese lugar y para una mejor coordinación, deberán nombrar un Comité de Contraloría Social, en el cual deleguen facultades de gestoría ante las autoridades competentes para la ejecución de la obra mencionada; de vigilancia en el proceso constructivo de la infraestructura señalada y seguimiento en la correcta aplicación de los recursos, necesarias para la conservación y mejoramiento del sistema de saneamiento, mediante las siguientes acciones:

**A)** Solicitar a la dependencia o institución ejecutora de la obra información técnica o financiera específica, adicional a la Ficha Técnica proporcionada con antelación. Esta petición se efectuará por medio del formato denominado Solicitud de Información.

Comisión Nacional del Agua  
F10-APAZU Acta de Comité de Contraloría Social

- B)** Realizar las siguientes actividades de vigilancia respecto a:
- 1) La veracidad y oportunidad de la información difundida relacionada con la construcción de la obra, a efecto de verificar la congruencia entre las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de los Programas y el tipo de obra contratada.
  - 2) La oportunidad y transparencia del ejercicio de los recursos públicos asignados para la ejecución de la obra, con la finalidad de verificar los montos de inversión contemplados en el Anexo Técnico de los Programas, en relación con el importe establecido en las actas de fallo o en su contratación.
  - 3) El cumplimiento de los periodos establecidos para la ejecución de la obra. El Promotor de CS explicará las variaciones que se pueden presentar en los Programas respecto a las fechas establecidas en el Anexo Técnico y las fechas reales estimadas de conclusión del proceso constructivo.
  - 4) La no utilización de los Programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a su objeto.
  - 5) La no afectación de la igualdad entre mujeres y hombres durante la ejecución de la obra.
  - 6) La atención de las quejas y denuncias, por parte de las autoridades competentes, relacionadas con la ejecución de la obra.
- C)** Registrar en las Cédulas de Vigilancia, los resultados de las actividades de Contraloría Social llevadas a cabo y presentarlas a los beneficiarios en las reuniones convocadas por el Promotor de CS.
- D)** Elaborar el Informe Final de los resultados de las actividades de CS, tomando como base el contenido de las Cédulas de Vigilancia y presentarlo a los beneficiarios en la reunión convocada por el Promotor de CS, para la entrega-recepción de la obra.
- E)** Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los recursos financieros de los Programas.
- F)** Colaborar con la Oficina de Agua Potable para que en forma coordinada se cuente con la vigilancia adecuada en la construcción del sistema de referencia, y en su momento, informar a las autoridades municipales y a la Comisión Estatal del Agua, sobre alguna irregularidad en la construcción de la obra citada.

Por lo anterior, los habitantes de la comunidad de referencia, aceptan organizarse para cooperar con las entidades oficiales y realizar las acciones anotadas en los puntos anteriores y proceden a nombrar a quienes habrán de representarlos, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El comité se denominará: Comité Mazamitla de Contraloría Social de obra relacionada con Saneamiento, integrado por ciudadanos.

SEGUNDA.- El domicilio del Comité se fijará en la Cabecera Municipal denominada: Mazamitla, Estado de Jalisco.

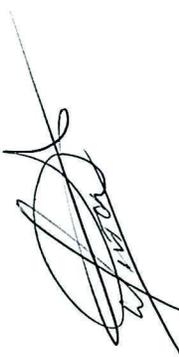
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Juan Suarez



Ana Rosa Colecio Valadez



S. Patricia Card



Comisión Nacional del Agua  
F10-APAZU Acta de Comité de Contraloría Social

TERCERA.- El desempeño de las funciones del comité **no será remunerable**.  
Las decisiones del comité se tomarán por mayoría de votos de sus propios integrantes, quienes tendrán como asesor a la Oficina de Agua Potable de su municipio.

En este acto, los comparecientes celebrarán su ASAMBLEA GENERAL N° 1, en la cual se designa al Comité, por lo que se procede a nombrar a quienes habrán de integrarlo; resultando electos para conformarlo por mayoría de votos las siguientes personas:



PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

TESORERO (A)

INSPECTOR (A) DE CONTROL  
Y VIGILANCIA

SEGUNDO VOCAL

TERCER VOCAL

Continuando con el desarrollo de esta Asamblea, se procede a invitar a las personas nombradas para integrar el Comité de Contraloría Social, para que pasen a rendir su protesta ante los miembros de la Asamblea, quienes al hacerlo fueron exhortados a coordinarse de inmediato con la dependencia encargada de la ejecución de la obra.

Como último punto, el representante del Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, procede a clausurar la Asamblea a las 18:20 horas del día de su inicio, procediéndose a firmar la presente acta los que intervinieron en la asamblea y quienes quisieran hacerlo para constancia.

S. Patricia Calderon

Ana Rosa Colecio Valadez

Comisión Nacional del Agua  
F10-APAZU Acta de Comité de Contraloría Social

AUTORIDAD MUNICIPAL  
Síndico Municipal

*S. Patricia Cárdenas Caballero*  
Sonia Patricia Cárdenas Caballero



POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
REGIONAL

*Milton Carlos Mejía Molina*  
Milton Carlos Mejía Molina

TRABAJADOR SOCIAL

*Cristhian Arteaga García*  
Cristhian Arteaga García

*Juan Suarez*

*[Handwritten signature]*

*Ana Rosa Colacio Valdez*

*[Handwritten signature]*